



La Habana.- En cumplimiento del Cronograma Legislativo, serán sometidos a la aprobación de los diputados cuatro proyectos de leyes en el V Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que dará inicio el próximo 28 de octubre.

Previo a la discusión en plenaria, los diputados analizarán las propuestas de normas en sus respectivas provincias, y luego de estudiarlas individualmente, tendrán un primer intercambio con los ponentes mediante videoconferencia el próximo 20 de octubre desde el Palacio de Convenciones.

Con el objetivo de promover la participación ciudadana en este proceso y contribuir a la cultura jurídica de la población, ponemos a su disposición los textos íntegros de los cuatro documentos, y las direcciones electrónicas mediante las cuales podrá trasladar sus opiniones.

- **Proyecto de Ley del Servicio Exterior ([Ver y descargar](#))**

Correo electrónico: leyservicioexterior@anpp.gob.cu

Resumen: Propone institucionalizar componentes y conceptos sobre la organización y

funcionamiento del Servicio Exterior, que no están definidos o se encuentran dispersos en el ordenamiento jurídico interno.

- Proyecto de Ley de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros ([Ver y descargar](#))

Correo electrónico: leyconsejodeministros@anpp.gob.cu

Resumen: Propone regular las relaciones del Consejo de Ministros con los órganos, organismos, entidades del Estado y con la población, lo cual posibilita su pleno funcionamiento en correspondencia con los preceptos constitucionales y las leyes.

- Proyecto de Ley de revocación de los elegidos a los órganos del Poder Popular ([Ver y descargar: Fundamentación// Proyecto de Ley](#))

Correo electrónico: leyderevocacion@anpp.gob.cu

Resumen: Propone regular los procedimientos de revocación de delegados, presidentes y vicepresidentes de las asambleas municipales; gobernadores y vicegobernadores; diputados, Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, miembros del Consejo de Estado, así como del Presidente y Vicepresidente de la República.

- Proyecto de Ley del Presidente y el Vicepresidente de la República ([Ver y descargar: Fundamentación // Proyecto de Ley](#))

Correo electrónico: leypresidenteyvicepresidente@anpp.gob.cu

Resumen: Propone sistematizar las atribuciones que en diferentes disposiciones del ordenamiento jurídico se confieren al Presidente de la República y valorar otras que son ineludibles para la articulación y el ejercicio de las funciones representativas del Estado, de dirección de la política general, la política exterior, las relaciones con otros Estados y la relativa a la defensa y la seguridad nacionales.

Como vía alternativa podrá utilizarse la línea telefónica **7869 4275** de 8:00 am a 5:00 pm, en días laborables. (**Tomado de** [www.http://www.parlamentocubano.gob.cu/](http://www.parlamentocubano.gob.cu/))